



EXTRACTO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, artículo tres, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados por la **Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2025**, presidida por la Excm. Sra. Alcaldesa, D^a. Cristina Ayala Santamaría y con asistencia de los nueve Concejales que la componen.

ORDEN DEL DÍA

1. Secretaría Municipal. Referencia: 6/2025/JGL

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 6 de febrero de 2024.

Aprobada por unanimidad.

2. Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. Referencia: 11/2020/CON-FOM

Denegación de la solicitud de prórroga del contrato de servicios en materia de prevención de riesgos laborales, coordinación de seguridad y salud y coordinación empresarial, en las obras de construcción que ejecute, proyecte o dirija el Ayuntamiento de Burgos presentada por la empresa Ingeniería y Prevención de Riesgos, S.L.

Propuesta retirada del orden del día.

3. Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes. Referencia: 17/2025/TRAM

Aprobación del expediente para contratar la prestación de los servicios de gestión de la red comercial de las tarjetas de transporte urbano (BONOBUR).

Aprobado por unanimidad.

4. Patrimonio. Referencia: 1/2022/ARR-PAI

Adjudicación del contrato de arrendamiento del local de titularidad municipal "Orfeón



Burgalés" situado en calle San Lorenzo, por un periodo de diez años contados desde la firma del contrato.

Aprobado por unanimidad.

5. Patrimonio. Referencia: 128/2025/OCU

Aceptación de la renuncia presentada por D^a. Marta Espinosa Beato, concesionaria del quiosco de titularidad municipal situado en la esquina de la avenida Reyes católicos con la calle Soria.

Aprobado por unanimidad.

ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia y su inclusión en el Orden del Día, según determina el art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el art. 82.3 del ROF y el art. 42 del Reglamento Orgánico Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

6. Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. Referencia: 289/2024/EJEC

Aprobación del Plan de Seguridad y Salud que será de aplicación en las obras de demolición del actual Mercado Norte de Burgos.

Aprobado por unanimidad.

7. Sección de Contratación. Referencia: 137/2023/TRAM

Revisión de la declaración de confidencialidad del Sobre B de la oferta presentada por las mercantiles Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. y Parque Norte Infraestructuras, S.L.U. en el procedimiento de contratación del servicio de mantenimiento y mejora de las zonas verdes de Burgos.

Aprobado por unanimidad.

8. Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas. Referencia: 1035/2024/CM



Aprobación del proyecto de demolición del Velódromo José Manuel Sedano (barrio de San Cristóbal).

Aprobado por unanimidad.

9. Protocolo y Comunicación. Referencia: 1/2025/ECON-GP

Asignación económica al Grupo Municipal Socialista (PSOE), correspondiente al primer semestre de 2025.

Aprobado por unanimidad.

10. Protocolo y Comunicación. Referencia: 2/2025/ECON-GP

Asignación económica al Grupo Municipal Popular (PP), correspondiente al primer semestre de 2025.

Aprobado por unanimidad.

11. Protocolo y Comunicación. Referencia: 3/2025/ECON-GP

Asignación económica al Grupo Municipal VOX, correspondiente al primer semestre de 2025.

Aprobado por unanimidad.

12. Protocolo y Comunicación. Referencia: 1/2024/ECON-GP

Fiscalización de las aportaciones a los Grupos políticos municipales correspondientes al primer semestre de 2024 - Grupo Municipal Popular (PP).

Aprobado por unanimidad.

13. Protocolo y Comunicación. Referencia: 2/2024/ECON-GP

Fiscalización de las aportaciones a los Grupos políticos municipales correspondientes al primer semestre de 2024 - Grupo Municipal Socialista (PSOE).

Aprobado por unanimidad.



14. Protocolo y Comunicación. Referencia: 3/2024/ECON-GP

Fiscalización de las aportaciones a los Grupos políticos municipales correspondientes al primer semestre de 2024 - Grupo Municipal VOX.

Aprobado por unanimidad.